

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

**DE ENERO A MAYO DEL 2012**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>REALIZADAS</b>
Resoluciones de Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal	30
Resoluciones de Modificación al Reglamento de Copropiedad	28
Atención de Consultas Verbales	237
Atención de Consultas Telefónicas	188
Atención de Consultas por Escrito	94
Reserva de Nombre para P.H.	--
Inspecciones Técnicas realizadas	11
Reuniones	23
P.H. en Trámite	83
<b>TOTAL</b>	<b>694</b>

Los P.H. en trámites indican la cantidad que se acumula en cada uno de los Meses del periodo.

El monto de las obras incorporadas al Régimen de Propiedad Horizontal para el periodo del mes de Enero a Mayo del 2012, reflejan un valor de **B/. 186, 500,902.22 millones de dólares.**

De este monto se recauda para el **Fondo de Propiedad Horizontal** un porcentaje del (0.001 %), lo que representa a la fecha **B/. 186,500.22** miles de dólares.

Por otra parte se genera igual cantidad, o sea otro (0.001 %) **B/. 186,500.22** para el **Fondo de Asistencia Habitacional.**

Esto es el pago del 0.002 % en concepto de lo que se cobra o recauda por las incorporaciones de los edificios y/o proyectos al régimen de Propiedad Horizontal. Lo que totaliza **B/. 373,001.80** miles de dólares para los dos (2) fondos.

Se han emitido 58 resoluciones de incorporaciones y/o modificaciones, las cuales generaron **3,517** unidades inmobiliarias al régimen de Propiedad Horizontal.